

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900007221
Fecha de solicitud	21/11/2021
Nombre del solicitante	Ramiro S G
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Adjunto solicitud
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- \* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- \* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	13/12/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	29/11/2021
Incompetencia	3 días hábiles	25/11/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

- \*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIRECTOR**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

**Folio PNT: 271473900007221**  
**Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/418/2021**  
**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1270/2021**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 13 de diciembre de 2021.

**CUENTA:** Con los oficios SGCJ/PJE/1686/2021, TSJ/DEIC/179/2021, CPMA/100/2021, 195/2021 y TSJ/CCP/092/2021 signados por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez Secretaria General de acuerdos de Consejo de la Judicatura, Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre Director de Estadística, informática y Computación, Lic. Guillermo Pensado Beer Coordinador de Planeación y Modernización Administrativa, Lic. Álvaro Sánchez Gómez Director del Centro de acceso a la Justicia alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú Coordinadora de Control Presupuestal, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900007221**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900007221**, recibida el veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno a las dieciocho horas con treinta y dos minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...Adjunto Solicitud..."**. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIRECTOR**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/1686/2021,	Secretaría General de acuerdos de Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
2	TSJ/DEIC/179/2021	Dirección de Estadística, informática y Computación	Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre
3	CPMA/100/2021	Coordinación de Planeación y Modernización Administrativa	Lic. Guillermo Pensado Beer
4	195/2021	Centro de acceso a la Justicia alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Álvaro Sánchez Gómez
5	TSJ/CCP/092/2021	Control Presupuestal	Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantú

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

**Criterio 009-10**

**Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información.** Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIRECTOR**

**Tel. 99 35 92 77 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Resoluciones:**

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**DIRECTOR**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-  
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 13 de diciembre de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900007221. -----



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 24 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/1206/2021

### CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/418/2021: "...Solicito el número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.**

**Solicito el número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa, o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.**

**Solicito el número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 por vía electrónica o digital.**

**Solicito el número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa, o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 por vía electrónica o digital.**

**Solicito el número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.**

**Solicito el número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.**

**Solicito el número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 por vía electrónica o digital.**



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Solicito el número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 por vía electrónica o digital.

Solicito el Plan de Desarrollo Institucional del Centro de Justicia Alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, o el nombre que corresponda a la institución encargada de aplicar los MASC) de la entidad federativa, o en su caso, el documento que plantee los objetivos, programa y acciones a implementar en Poder Judicial....”

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de diciembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 24 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/1207/2021

**LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTU  
COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/418/2021: "...Solicito el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 para la implementación del programa que hace efectivos los mecanismos alternativos de solución de controversias en línea o a distancia (mediación a distancia, mediación desde tu casa, o el nombre que corresponda).

Solicito el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2021 de todo el Poder Judicial de la entidad federativa.

Solicito el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2021 para la institución encargada de la justicia alternativa (Centro de Justicia Alternativa, Instituto de Justicia Alternativa o el nombre que tenga la dependencia del Poder Judicial encargada de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias).

Solicito el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 para el rubro de comunicación social.

Solicito el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 para la difusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias

Solicito el presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2021 de la unidad encargada de recabar, concentrar, sistematizar y/o programar la estadística judicial del Poder Judicial...."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de Diciembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 24 de 2021.  
OFICIO No. TSJ/UT/1208/2021

### CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/418/2021: "...Solicito el número de oficinas de justicia alternativa (oficinas encargadas de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias) en la entidad federativa.**

**Solicito el nombre de los municipios (o alcaldías, en su caso) en donde hay oficinas de justicia alternativa (oficinas encargadas de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias) en la entidad federativa, y cuántas oficinas de justicia alternativa hay en cada municipio (o alcaldía).**

**Solicito el número de juzgados de primera instancia (divididos por materia) en la entidad federativa.**

**Solicito el nombre de los municipios (o alcaldías, en su caso) en donde hay juzgados de primera instancia en la entidad federativa, y cuántos juzgados de primera instancia hay en cada municipio (o alcaldía)**

**Solicito el Plan de Desarrollo Institucional del Centro de Justicia Alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, o el nombre que corresponda a la institución encargada de aplicar los MASC) de la entidad federativa, o en su caso, el documento que plantee los objetivos, programa y acciones a implementar en Poder Judicial**

**Solicito la liga de la normatividad expedida por el Poder Judicial para la implementación de políticas digitales en el acceso e impartición de justicia (incluyendo aquellos que aplique a los mecanismos alternativos de solución de controversias)...."**

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de Diciembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JRIV



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 24 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/1209/2021

**LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ**  
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/418/2021: "...Solicito el nombre del programa que ha implementado del Poder Judicial, a través de la institución encargada de los MASC, para hacer efectivos los mecanismos alternativos de solución de controversias en línea o a distancia (mediación a distancia, mediación desde tu casa, o el nombre que corresponda).**

**Solicito el nombre de la unidad encargada de recabar, concentrar, sistematizar y/o programar la estadística judicial del Poder Judicial.**

**Solicito la información, indicadores o datos que recaba, concentra y sistematiza la unidad encargada de la estadística judicial del Poder Judicial....."**

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de Diciembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 24 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/1210/2021

**LIC. GUILLERMO ENRIQUE PENSADO BEER**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/418/2021: "...Solicito el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial de la entidad federativa, o en su caso, el documento que plantee los objetivos, programa y acciones a implementar en el Poder Judicial.**

**Solicito el nombre de cada uno de los programas o acciones que ha implementado el Poder Judicial para hacer accesible la justicia a la ciudadanía por medios digitales o electrónicos....."**

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **03 de Diciembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/QFB.JRIV

México  
2021  
Año de la  
Independencia



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Tel. (993) 9935 92.27.80 Ext. 4311  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000 Villahermosa, Tab.

Oficio: SGCJ/PJE/1686/2021

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. 30 noviembre de 2021

**Lic. Julio de Jesús Vázquez Falcón**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**del Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**P r e s e n t e**

En atención a su oficio TSJ/UT/1208/2021, en el que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud correspondiente al folio PJ/UTAIP/418/2021 le informo lo siguiente:

**"PJ/UTAIP/418/2021: "...Solicito el número de oficinas de justicia alternativa (oficinas encargadas de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias) en la entidad federativas [...]"**

**Respuesta:** No aplica

"[...] Solicito el nombre de los municipios (o alcaldías, en su caso) en donde hay oficinas de justicia alternativa (oficinas encargadas de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias) en la entidad federativa, y cuantas oficinas de justicia alternativa hay en cada municipio (o alcaldía)[...]"

**Respuesta:** No aplica

"[...] Solicito el número de juzgados de primera instancia (divididos por materia) en la entidad federativa [...]"

**Respuesta:**



Juzgados de primera instancia	Número
Juzgados civiles	19
Juzgados penales	3
Juzgados familiares	7
Juzgados mixtos	5
Juzgado de oralidad mercantil	1
Juzgado de control y tribunal de enjuiciamiento	11
Juzgado especializado de adolescentes	1
Juzgado de ejecución en adolescentes	1
Juzgado de ejecución de sanciones penales	1
Tribunales Laborales	6
<b>Total</b>	<b>55</b>

"[...] Solicito el nombre de los municipios (o alcaldías, en su caso) en donde hay juzgados de primera instancia en la entidad federativa, y cuantos juzgados de primera instancia hay en cada municipio (o alcaldía) [...]"

**Respuesta:**

Municipio	Número de juzgados de primera instancia
Balancán	1
Cárdenas	5
Centla	2
Centro	23
Comalcalco	3
Cunduacán	4
Emiliano Zapata	2
Huimanguillo	4
Jalapa	2
Jalpa de Méndez	3
Jonuta	2
Macuspana	4
Nacajuca	3
Paraíso	3
Tacotalpa	1
Teapa	1
Tenosique	1

"[...] Solicito el Plan de desarrollo institucional del Centro de Justicia Alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, o el nombre que corresponda a la institución encargada de aplicar los MASC) de la entidad federativa, o en su caso, el documento que plantee los objetivos, programas y acciones a implementar en Poder Judicial [...]"

---

**Respuesta:** el Poder judicial no cuenta con este instrumento

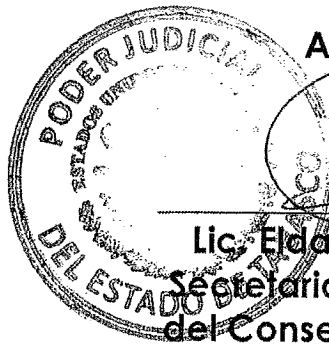
"[...] Solicito la liga de la normatividad expedida por el Poder Judicial para la implementación de políticas digitales en el acceso e impartición de justicia (incluyendo aquellos que aplique a los mecanismos alternativos de solución de controversias)[...]"

**Respuesta:**


<https://tsj-tabasco.gob.mx/destacados/digital/revista.php?r=36431#page/1>

<https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/d60a1afeb502e3feaedfe7cecc81f5b9.pdf>

Lo anterior, para su conocimiento y trámites respectivos.



**Atentamente**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez**  
**Secretaría General de Acuerdos**  
**del Consejo de la Judicatura.**



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,  
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00

Independencia caq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 26 de noviembre de 2021  
Oficio N° TSJ/DEIC/179/2021

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio TSJ/UT/1209/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita se respondan las preguntas mencionadas, se anexan preguntas y respuestas solicitadas:

**Solicito el nombre del programa que ha implementado del Poder Judicial, a través de la institución encargada de los MASC, para hacer efectivos los mecanismos alternativos de solución de controversias en línea o a distancia (mediación a distancia, mediación desde tu casa, o el nombre que corresponda).**

*Este poder judicial aún no cuenta con Sistema informático referente a los Medios alternativos de solución de controversias, que proporcione servicios en línea a los ciudadanos.*

**Solicito el nombre de la unidad encargada de recabar, concentrar, sistematizar y/o programar la estadística judicial del Poder Judicial.**

"Departamento de estadística"

**Solicito la información, indicadores o datos que recaba, concentra y sistematiza la unidad encargada de la estadística judicial del Poder Judicial.**

Los parámetros, conceptos y formatos recabados de todas las áreas al interior de nuestra institución, se encuentran plasmados en los informes de Labores semestrales y anuales publicados en nuestro portal Institucional en la dirección: <https://tsj-tabasco.gob.mx/informe-labores/>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE**  
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



C.c.p.

Archivo.  
LIC. JAP / mavv

"2021, Año de la Independencia"



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Tel. (993) 5 92 27 80  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa Tab.

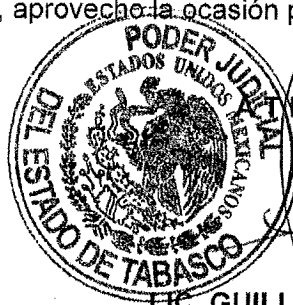
Villahermosa, Tabasco a 30 de noviembre de 2021.  
**Oficio No. CPMA/100/2021.**  
**Asunto:** Respuesta a solicitud de Información.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
**P R E S E N T E.**

En atención a su Oficio No. TSJ/UT/1210/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, referente a la solicitud de información PJ/UTAIP/418/2021, en la cual solicita el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial de la Entidad Federativa, o en su caso, el documento que plantee los objetivos, programa y acciones a implementar en el poder judicial me permito informarle que el Poder Judicial del Estado de Tabasco no cuenta con el referido plan de desarrollo.

En cuanto a la solicitud del nombre de cada uno de los programas o acciones que ha implementado el Poder Judicial para hacer accesible la justicia a la ciudadanía por medios digitales o electrónicos, informo a Usted que estos programas no son competencia de la coordinación a mi cargo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**MENTAMENTE**

**LIC. GUILLERMO PENSADO BEER**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.  
GEPB/yclr

*"2021: Año de la Independencia"*

# CAJAPJ

Centro de Acceso a la Justicia Alternativa  
del Poder Judicial.



Oficio número: 195/2021.

Asunto: Cumplimiento a la solicitud, realizada mediante el folio número 271473900007221, de 22 de noviembre del 2021.

Villahermosa, Tabasco, 30 de noviembre del 2021.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.

Por este conducto y en cumplimiento a la solicitud realizada mediante folio número 271473900007221, de 22 de noviembre del 2021, se rinde la información siguiente:

“...1. Número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

R. 2, 664 (dos mil seiscientos sesenta y cuatro)

2. Número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa, o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

R. 525 (quinientos veinticinco)

3. Número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 por vía electrónica o digital.

*R. No hubo ninguno, en razón que, desde que inicio la pandemia Covid-2019, hasta el día de hoy, el servicio que brinda este Centro, siempre ha sido de manera presencial.*

4. Número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa, o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021 por vía electrónica o digital.

*R. No hubo ninguno, en razón que, desde que inicio la pandemia Covid-2019, hasta el día de hoy, el servicio que brinda este Centro, siempre ha sido de manera presencial.*

5. Número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

R. 1, 543 (mil quinientos cuarenta y tres)

6. Número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

R. 681 (seiscientos ochenta y uno)

**7. Número de asuntos ingresados a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 por vía electrónica o digital.**

*R. No hubo ninguno, en razón que, desde que inicio la pandemia Covid-2019, hasta el día de hoy, el servicio que brinda este Centro, siempre ha sido de manera presencial.*

**8. Número de asuntos admitidos a la dependencia encargada de la justicia alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, Centro de Justicia Alternativa o la institución encargada de aplicar los mecanismos alternativos de resolución de controversias -MASC-), entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 por vía electrónica o digital.**

*R. No hubo ninguno, en razón que, desde que inicio la pandemia Covid-2019, hasta el día de hoy, el servicio que brinda este Centro, siempre ha sido de manera presencial.*

**9. Nombre del programa que ha implementado del Poder Judicial, a través de la institución encargada de los MASC, para hacer efectivos los mecanismos alternativos de solución de controversias en línea o a distancia (mediación a distancia, mediación desde tu casa, o el nombre que corresponda).**

*R. Por lo que hace a este Centro ninguno, en razón que, desde el inicio de la pandemia Covid-2019, hasta el día de hoy, el servicio que brinda este Centro, siempre ha sido de manera presencial.*

**10. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 para la implementación del programa que hace efectivos los mecanismos alternativos de solución de controversias en línea o a distancia (mediación a distancia, mediación desde tu casa, o el nombre que corresponda).**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco.*

**11. Liga de la normatividad expedida por el Poder Judicial para la implementación de políticas digitales en el acceso e impartición de justicia (incluyendo aquellos que aplique a los mecanismos alternativos de solución de controversias).**

*R. Por lo que hace a este Centro ninguna, en razón que, desde el inicio de la pandemia Covid-2019, hasta el día de hoy, el servicio que brinda este Centro, siempre ha sido de manera presencial.*

**12. Presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2021 de todo el Poder Judicial de la entidad federativa.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

**13. Presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2021 para la institución encargada de la justicia alternativa (Centro de Justicia Alternativa, Instituto de Justicia Alternativa o el nombre que tenga la dependencia del Poder Judicial encargada de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias).**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco.*

**14. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 para el rubro de comunicación social.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

**15. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 para la difusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco.*

**16. Número de oficinas de justicia alternativa (oficinas encargadas de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias) en la entidad federativa.**

*R. Una, ubicada en el municipio de Centro, Tabasco.*

**17. Nombre de los municipios (o alcaldías, en su caso) en donde hay oficinas de justicia alternativa (oficinas encargadas de aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias) en la entidad federativa, y cuántas oficinas de justicia alternativa hay en cada municipio (o alcaldía).**

**"2021, Año de la Independencia"**

*R. En los municipios no hay oficinas de justicia alternativa, solo una que está ubicada en el municipio de Centro, Tabasco.*

**18. Número de juzgados de primera instancia (divididos por materia) en la entidad federativa.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

**19. Nombre de los municipios (o alcaldías, en su caso) en donde hay juzgados de primera instancia en la entidad federativa, y cuántos juzgados de primera instancia hay en cada municipio (o alcaldía).**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

**20. Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial de la entidad federativa, o en su caso, el documento que plantee los objetivos, programa y acciones a implementar en el Poder Judicial.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

**21. Solicito el Plan de Desarrollo Institucional del Centro de Justicia Alternativa (Instituto de Justicia Alternativa, o el nombre que corresponda a la institución encargada de aplicar los MASC) de la entidad federativa, o en su caso, el documento que plantee los objetivos, programa y acciones a implementar en el Poder Judicial.**

*R. Por lo que hace a este Centro, por el momento no hay ninguno.*

**22. Nombre de cada uno de los programas o acciones que ha implementado el Poder Judicial para hacer accesible la justicia a la ciudadanía por medios digitales o electrónicos.**

*R. Por lo que hace a este Centro, no ha habido la necesidad de implementar algún programa o acción, porque desde el inicio de la pandemia Covid-2019, hasta el día de hoy, siempre se ha proporcionado el Servicio de forma presencial.*

**23. Nombre de la unidad encargada de recabar, concentrar, sistematizar y/o programar la estadística judicial del Poder Judicial.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

**24. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2021 de la unidad encargada de recabar, concentrar, sistematizar y/o programar la estadística judicial del Poder Judicial.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

**25. Indicadores o datos que recaba, concentra y sistematiza la unidad encargada de la estadística judicial del Poder Judicial.**

*R. Este Centro, no cuenta con esa información.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**DR. ALVARO SANCHEZ GOMEZ**  
**DIRECTOR DEL CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**



**COORDINACION DE CONTROL  
PRESUPUESTAL**

Tel. (993) 3 58 20 00  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; 1 de diciembre de 2021.  
**Oficio No. TSJ/CCP/092/2021.**

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
PRESENTE.**



Por medio del presente me permito dar contestación al oficio TSJ/UT/1207/2021 de fecha 24 de noviembre de los corrientes, informándole que el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2021 del Poder Judicial fue de \$735,000,000.00, así mismo le comunico que la asignación del presupuesto dentro del Poder Judicial se asigna de acuerdo a las necesidades de cada área, pudiendo consultarse los Libros de la Cuenta Pública en el portal del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.



**LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTÚ  
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL**

ARCHIVO